



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DESCRIPCIÓN DE PUESTO

05-DDO-P02-F01/REV.00

ID: 1207-001

DATOS GENERALES

Título actual del puesto funcional:	Subsecretario de Pesca y Acuacultura
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura
Área de adscripción:	Subsecretaría de Pesca y Acuacultura
Reporta a:	Secretario de SAGARHPA
Puestos que le reportan:	Director General de Pesca y Acuacultura, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, Enlace Administrativo, Recepcionista, Auxiliar Administrativo

OBJETIVO

Responsable de promover conjuntamente con los productores las condiciones necesarias para desarrollar una pesca y acuacultura sustentable y competitiva, acorde a las necesidades de los mercados nacional e internacional, e incrementar el valor de la producción, conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y al Programa Sectorial de Mediano Plazo.

RESPONSABILIDADES

1. Coordinar, controlar y evaluar los programas y acciones encaminadas a fortalecer la actividad pesquera y acuícola en la Entidad.
2. Impulsar proyectos de inversión pesqueros y acuícolas que permitan incrementar la productividad del sector.
3. Coordinar y supervisar los apoyos que requieran los productores, mediante el otorgamiento de asesoría técnica a proyectos pesqueros y acuícolas.
4. Establecer mecanismos de coordinación y concertación que propicien la eficiencia y el ordenamiento de la pesca.
5. Fomentar el financiamiento adecuado para el desarrollo integral de las actividades acuícolas y pesqueras del Estado.
6. Promover acciones y políticas que fomenten la conservación, preservación y uso racional de los recursos pesqueros y acuícolas de la Entidad.
7. Fomentar acciones que permitan mantener la sanidad e inocuidad de las acciones pesqueras y acuícolas, en las diferentes regiones que explotan estas actividades.
8. Fomentar en coordinación con otras instancias gubernamentales competentes, la prestación de servicios de asesoría y capacitación a los productores acuícolas y pesqueros del Estado.
9. Fortalecer los comités acuícolas y pesqueros del Estado.
10. Coordinar el seguimiento a las actividades que se deriven de la participación de los productores en el Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura.
11. Promover ante los organismos nacionales e internacionales la homologación de técnicas y métodos aplicados a la actividad acuícola y pesquera.
12. Las contenidas en el Reglamento Interior de la Dependencia y las propias de la Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Sonora.
13. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

RELACIONES

- Internas:**
- a) Distintas Secretarías y Dependencias Estatales: buscar, orientar, conjuntar, concertar y ejecutar acciones o programas conjuntos, en beneficio para los sectores pesquero y acuícola de la entidad.
 - b) Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES): a fin de participar en la elaboración de investigación de los Recursos Naturales.
 - c) Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR): a fin de coordinar proyectos y apoyo de infraestructura.
 - d) Secretaría de Economía: para promover y fomentar el desarrollo del sector con paquetes de apoyo económico existentes.
 - e) Secretaría de Salud: para promover, fomentar y coordinar acciones a través de COESPRISON, en apoyo al programa mexicano de Moluscos Bivalvos en la Entidad.
 - f) Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (COFETUR): a fin de apoyar el fomento del turismo, la pesca deportiva y comercial, tanto en aguas marinas como interiores.
 - g) Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora (IAES): para apoyar los proyectos acuícolas del Estado.
 - h) Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON): para el soporte técnico en las solicitudes de financiamiento.
 - i) Secretarías, Subsecretarías y Unidades Administrativas de SAGARHPA: a fin de brindar el apoyo técnico y la información que sea requerida.
 - j) Todas las áreas del Gobierno del Estado que requieran información y apoyo técnico.

- Externas:**
- a) Distintas Secretarías Federales, Gobiernos Estatales o Municipales: buscar, orientar, conjuntar, concertar y ejecutar acciones o programas conjuntos en beneficio para los sectores pesquero y acuícola de la entidad.
 - b) Instituciones Educativas y de Investigación: buscar la coordinación para llevar a cabo acciones conjuntas y colaboración en materia de capacitación e investigación para el sector.
 - c) Cámaras de la Industria o Comercio: concertar acciones, programas o proyectos dirigidos al sector.
 - d) Grupos organizados, Asociaciones Civiles, Pescadores y Productores Acuícolas, Productores Individuales del Sector Social y Privado: orientar apoyos, proyectos y acciones en general con los diferentes actores de manera grupal o individual.
 - e) Instituciones Crediticias: concertación de acciones y búsqueda de financiamiento para el sector.
 - f) Grupos Sociales, productores y público en general que requieran apoyo en actividades de pesca y acuicultura.

MEDIDORES DE EFICIENCIA

1. Lograr en tiempo y forma los proyectos y programas establecidos.
2. Correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros a su cargo.

DATOS GENERALES DEL PERFIL

Sexo: Indistinto
Estado Civil: Indistinto
Edad: Entre 30 a 60 años.

Grado de estudios

Grado de estudios requerido y deseable.

Requerido: Estudios profesionales completos

Deseable: Diplomado, además de la carrera profesional

¿El puesto requiere alguna especialización académica?

Carrera: Economía, Ingeniería Industrial, Ecología, Biología y afines

Área: Administración, Economía

¿El puesto requiere experiencia laboral?

La experiencia laboral requerida.

- 10 años en ramo pesquero y acuícola
- 5 años en administración
- 2 años en sector público

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento del inglés o algún otro idioma?

Grado de dominio del idioma inglés

No requerido

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento de manejo de computadora?

Nivel de conocimientos de computación.

Operar los paquetes / Armar cuadros de datos / Formatear documentos

¿Qué nivel de habilidad de trato con personas requiere el puesto?

Habilidad de trato con personas.

Negocia/Convence

¿Cuál es el nivel de la responsabilidad gerencial necesaria?

Nivel de responsabilidad gerencial

Integración de varias Unidades /Áreas funcionales de una Dependencia / Secretaría

¿Cuál es el resultado esencial del puesto?

El resultado esencial del puesto y el resultado secundario más importante.

En primer lugar: Administrar / Coordinar

En segundo lugar: Asesorar

En relación al servicio a la comunidad y a los objetivos sociales y políticos del Gobierno del Estado, su puesto:

Orientación del puesto.

Impacta objetivos importantes, aunque no a nivel global de la acción del gobierno

Manejo de personal requerido

Número de personas a cargo del titular del puesto

11 a 20

Recursos financieros a su cargo

(M = 000; MM = 000,000 de pesos anuales)

1 a 10 Millones

¿Si maneja recursos financieros, su responsabilidad sobre ellos es?

Tipo de responsabilidad sobre los recursos financieros que maneja.

Controlarlos/ Administrarlos / Apoyo a su eficiencia / Posibilidades reales de eficientamiento importante a la cifra de referencia

Tipo de Análisis Predominante

Variantes amplias. Hechos poco repetitivos que forzan el análisis para elegir opciones

Marco de actuación y supervisión recibida

Objetivos / resultados operacionales. El titular define los planes y programas para ejecutarlos y los maneja dentro de políticas, estrategias, tácticas y presupuestos aprobados. La supervisión recibida es de tipo gerencial, y es evaluado en sus avances en períodos de pocos meses, aunque emita informes intermedios.

DATOS DE APROBACIÓN

Información provista por:

Información aprobada por:

Nombre:

Nombre:

Cargo: Subsecretario de Pesca y
Acuacultura

Cargo: Secretario de SAGARHPA